

## Educación especial

La educación especial es "instrucción especializada" proporcionada a los estudiantes (3-21) que están decididos a tener una discapacidad específica según lo definido por la ley pública 94-142 y enmendada por la ley de Educación de los individuos con discapacidades 1997. Puede ser proporcionada por uno o varios maestros (s) especiales. También, los

### Aviso de derechos de estudiantes y padres bajo la sección 504

La sección 504 de la ley de rehabilitación de 1973, comúnmente denominada "sección 504", es un estatuto no discriminatorio promulgado por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de la sección 504 es prohibir la discriminación y asegurar que los estudiantes discapacitados tengan oportunidades educativas y beneficios iguales a los que se proporcionan a los estudiantes no discapacitados.

### Procedimientos de búsqueda de niños

Child Find es el intento del sistema escolar de localizar a los niños (3-21) que son sospechosos de tener una discapacidad, la educación especial y/o servicios relacionados pueden ser recomendados si una discapacidad interfiere con el aprendizaje de un niño. La terapia del habla/lenguaje, fisioterapia y terapia ocupacional son algunos de los servicios relacionados que se pueden ofrecer.

¿Cuándo se debe referir a un niño a Child Find?

- Si hay complicaciones congénitas o una afección médica que interfiere con el desarrollo y/o el aprendizaje.
- Si un niño parece tener dificultades sociales o emocionales que interfieren con su capacidad de aprender.
- Si un niño parece aprender más despacio que los niños de su misma edad.
- Si un niño tiene un discurso que no puede ser entendido por otros.

¿Quién puede referir niños? -padres/tutores legales-otros miembros de la familia-personal de la escuela-médicos-proveedores de cuidado de niños-

### Aislamiento y restricción para todos Estudiantes Estado Regla: 160-5-1-.35

El aislamiento de los estudiantes está prohibido en el sistema escolar del Condado de Laurens. El uso de la restricción se limita a aquellas situaciones en las que los estudiantes son un peligro para sí mismos o para otros. Las restricciones propensas están prohibidas en todas las situaciones. Las escuelas del Condado de Laurens han adoptado el programa de ayuda (empoderamiento humano y principios de liderazgo) que se enfoca en mantener un ambiente físicamente y emocionalmente seguro. Se proporciona capacitación a los funcionarios que están en puestos en los que pueden ser llamados a restringir físicamente a los estudiantes. Un entrenamiento de ayuda de actualización se proporciona anualmente. Un formulario de informe de incidentes de restricción física debe ser completado en cada incidencia de restricción. Escrito la notificación debe ser proporcionada a los padres dentro de un tiempo razonable, no exceder un día escolar del uso de la restricción, cuando se utiliza la restricción física.

\*El título I, parte a (título I) de la ley de educación elemental y secundaria, en su forma enmendada (Essa) proporciona asistencia financiera a las agencias educativas locales (leas) y a las escuelas con altos números o altos porcentajes de niños de familias de bajos ingresos para ayudar a asegurar que todos los niños cumplan con los exigentes

## Contactos escolares del Condado de

### Laurens

#### Primaria del este Laurens \*

Sr. Jason Thomas, Director  
950 Highway 80 East  
East Dublin, GA 31027  
478-272-4440

#### Escuela primaria East Laurens \*

Sra. Kelly Dean, Directora  
960 Highway 80 East  
East Dublin, GA 31027  
478-272-8612

#### Escuela intermedia East Laurens \*

Dr. James LaWhorn, Director  
930 Highway 80 East  
East Dublin, GA 31027  
478-272-1201

#### Escuela Preparatoria East Laurens

Dr. OJ Hall, Director  
920 Highway 80 East  
East Dublin, GA 31027  
478-272-3144

#### Escuela primaria Northwest Laurens \*

Dr. Amy Duke, Directora  
3330 Highway 80 East  
Dudley, GA 31022  
478-676-3475

#### Escuela primaria Southwest Laurens \*

Dr. Lee Collins, Director  
1799 Highway 117  
Rentz, Georgia 31075  
478-984-4276

#### Escuela intermedia West Laurens

Dr. Sherri Moore, Director  
332 West Laurens School Road  
Dublin, GA 31021  
478-272-8452

#### Escuela secundaria West Laurens

Sr. Clifford Garnto, Principal  
3692 Highway 257

# Escuelas del Condado de Laurens

2018-2019

## Notificación de padres

Dr. Daniel Brigman, Superintendente

Dr. Ronda Hightower, Superintendente de enseñanza y aprendizaje

Dr. Phillip Greason, Director de recursos humanos

Sra. Kim Thompson, Director financiero

Sr. Kelland Waldrep, Director de programas y evaluaciones federales

Sr. Tim Passmore, CTAE Director

Sra. Stacey Sanders, Director de educación especial

Sra. Marquita Timmons, LCSW, Trabajador social-oeste, enlace sin hogar

Sra. Summer Faulk, Trabajador social-Oriente, enlace de cuidado de

crianza

Doña Donna Sapp, Director de nutrición escolar

Sr. McKinley Kemp, Director de mantenimiento

Sr. Lance Smith, Director de tecnología

Sr. Jeff Clayton, Director atlético del sistema

Sr. Tim Franks, Director de aprendizaje alternativo y disciplina estudiantil

## Sistema escolar del Condado de

Laurens

467 Firetower Camino

Dublin, GA 31021

Tel: 478-272-4767

[www.lcboe.net](http://www.lcboe.net)

Según lo requerido por el título VI de la ley de derechos civiles de 1964, sección 5 de la ley de rehabilitación de 1973, título II de la ley de americanos con discapacidades, Título IX de las enmiendas educativas de 1972, la ley de discriminación por edad de 1975, y los americanos con discapacidades Ley de 195 la Junta de educación del Condado de Laurens no discrimina sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, edad, o incapacidad en la admisión a sus programas.

## Notificación requerida: derecho a saber

En cumplimiento de los requisitos de La Cada Los estudiantes tienen éxito en la ley, los padres pueden solicitar la siguiente información:

1. Si el maestro del estudiante
  - Ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del estado para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro proporciona instrucción
  - Es la enseñanza en situación de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado los criterios de calificación o licencia del estado: y
  - Es la docencia en el campo de la disciplina de la certificación del maestro
2. Si el niño es proporcionado servicios por paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones

## Título I denominación

Las escuelas siguientes en el Condado de Laurens se señalan las escuelas del título I y sirvieron plan `es a nivel escolar minuciosos.

- Este Laurens primario
- East Laurens Elementary
- East Laurens Middle
- East Laurens High
- Northwest Laurens Elementary
- Escuela primaria Southwest Laurens

## Participación de los padres

Es la intención de la Junta de educación del Condado de Laurens y de cada escuela involucrar a los padres en un efectivo compañero-barco con la escuela. Una serie de las oportunidades estarán disponibles durante todo el año escolar para que usted se una a nuestro personal como nosotros: 1) planear y discutir los próximos eventos escolares, 2) desarrollar, implementar y evaluar el plan de participación de los padres/estudiante compacto, 3) discutir y evaluar la escuela de currículo y desempeño académico, 4) revisar, enmendar, implementar y evaluar el plan de mejoramiento anual de la escuela. Esperamos que usted sea un participante activo a medida que nos esforzamos por proporcionar un programa académico riguroso que satisfaga las necesidades de cada niño

## Miarantes

El propósito del programa de Educación Migrante (MEP) es asegurar que los niños migrantes se beneficien plenamente de la misma educación pública gratuita proporcionada a otros niños. Para lograr este propósito, el eurodiputado se ocupa de las necesidades educativas especiales de todos los niños migrantes para que los niños puedan triunfar académicamente. Más específicamente, el propósito del eurodiputado es:

- ☑ Apoyar programas educativos comprensivos y de alta calidad para que los niños migrantes reduzcan la interrupción educativa de los movimientos repetidos.
- ☑ Asegurar que los niños migrantes que se mueven entre los Estados no sean penalizados por disparidades entre los currículos estatales, los requisitos de graduación, el contenido académico o los estándares de logro.
- ☑ Asegurar que a los niños migrantes se les proporcionen las oportunidades apropiadas para cumplir con el mismo contenido académico del estado y los estándares de rendimiento estudiantil que todos los niños se espera que cumplan.
- ☑ Diseñe programas para ayudar a los niños migrantes a superar las interrupciones educativas; las barreras culturales y lingüísticas, el aislamiento social, los problemas relacionados con la salud y otros factores que inhiben su capacidad para hacer bien en la escuela.
- ☑ Asegurar que los niños migrantes se beneficien de reformas sistémicas estatales y locales.

Para más información, comuníquese con el director de LCBOE Migrant Services, Sr. Kalland Waldrep al 272-4767, [timpassmore@lcboe.net](mailto:timpassmore@lcboe.net) o visite:

## Desamparados

De acuerdo con la ley de Asistencia McKinney-Vento Homeless Foster Care, enmendada por el estudiante Evert, tiene éxito Actos el LCBOE trabajará con niños, jóvenes, y sus familias, para proveer estabilidad en la asistencia a la escuela y otros servicios. Se prestará especial atención a asegurar la matriculación y la asistencia de niños y jóvenes sin hogar y de acogida que no asisten a la escuela de una manera que no los Estigmatizará ni los segregará sobre la base de su estatus de sin hogar. Se proporcionará a los estudiantes sin hogar servicios del distrito para los cuales son elegibles, incluyendo Head Start y programas preescolares comparables, título I, programas estatales similares, programas educativos para estudiantes con discapacidades o dominio limitado del inglés, programas de educación vocacional y técnica, programas dotados y talentosos, y programas de nutrición escolar. Para más información, comuníquese con el enlace de LCBOE sin hogar, marquita Timmons al 478-279-3495, [marquitatimmons@lcboe.net](mailto:marquitatimmons@lcboe.net) o visite:

## LCBOE dotados y talentosos

Nuestra misión es proveer servicios de educación dotados que se adapten a las necesidades intelectuales, académicas, creativas, sociales, emocionales y motivacionales del estudiante dotado. Para más información, póngase en contacto con el Coordinador de LCBOE dotado, Señora Dana Hall en 478-272-

## HB251

Solicitudes de transferencia de escuela a escuela del Condado de HB251 Laurens. El Laurens

La Junta de educación del Condado, en cumplimiento con la casa Bill 251 (HB251), ha desarrollado un proceso que da a los padres/guardianes del Condado de Laurens la opción de solicitar que sus hijos asistan a cualquier escuela del Condado de Laurens en el sistema, basándose en la disponibilidad de espacio. De acuerdo con la ley, el Condado de Laurens ha desarrollado un proceso para que los padres ejerzan la opción de transferencia escolar y un proceso para determinar la disponibilidad del espacio. Para más información relacionada con la opción de solicitud de transferencia de

## Fraude, desperdicio, abuso y corrupción

Todos los empleados, miembros de la Junta, consultores, vendedores, contratistas y otras partes que mantienen una relación comercial con el distrito escolar del Condado de Laurens actuarán con integridad y diligencia debida en asuntos que involucren recursos fiscales del distrito.

Los empleados que sospechen que se ha producido una incorrección o irregularidad en el fraude financiero deberán informar inmediatamente de esas sospechas a su supervisor inmediato y/o al Superintendente/designado, quienes tendrán la responsabilidad primordial de iniciar investigaciones necesarias. Las investigaciones se llevarán a cabo en coordinación con el asesor jurídico y/o con otros departamentos o agencias internos o externos, según proceda.

Para más información sobre la normativa de prevención de fraudes de LCBOE, visite <http://www.lcboe.net/Content2/6> y seleccione "FY16 Regulación administrativa para denunciar fraude"

## Procedimiento de la queja

Cualquier persona, organización o agencia (querrelante) puede presentar una queja ante el BOE del Condado de Laurens si ese individuo, organización, o agencia cree y alega que el LCBOE, GA Department of Ed., o cualquier agencia o consorcio de agencias está violando un federal Estatuto o reglamento que se aplica a un programa bajo el título I, parte a de la ley de educación elemental y secundaria de 1965 (Essa). La queja debe alegar una violación que ocurrió no más de un año antes de la fecha en que se recibe la queja, a menos que un período más largo sea razonable porque la violación se considera sistémica o en curso.

Como parte de sus garantías dentro de la solicitud de subvención del programa Essa y de conformidad con la sección 9306 dentro del título I, parte a de la Essa el BOE del Condado de Laurens ha adoptado y publicado procedimientos escritos locales para la recepción y resolución de quejas alegando violaciones de la ley en la administración d programas federales cubiertos.

Puede obtener más información sobre los procedimientos de quejas de LCBOE en el sitio web:

programa <http://www.lcboe.net/federal/procedimiento> de quejas

O

Por solicitud en el mostrador de recepción de la oficina de la Junta del Condado de Laurens (ver dirección en la parte delantera del volante)